

panas mediante Resolución N° 8, de 20 de diciembre de 1977. inscripción en el Registro Mercantil del Cantón Quito, consta bajo el N° 1022, Tomo 108, de 29 de diciembre de 1977.

2.— Comparecen a la suscripción de la mencionada escritura pública los señores: Luis Pacheco Mora, Ramón Pacheco Mora, Hortencia Hiedrovo Muñoz, María de Lourdes Canelos Yáñez de Sancho, Salvador Pacheco Mora y señora Monserrat Pacheco de Castro, todos por sus propios derechos. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana y domiciliados en la ciudad de Quito, a excepción de los dos últimos que tienen su domicilio en la ciudad de

de un mil sucres cada una. 7.— Integración de capital: El capital de la Compañía se encuentra íntegramente suscrito por los accionistas y pagado de la siguiente manera: Numerario \$ 250.000,00. Por pagar " 750.000,00. 8.— Forma de administración y representación legal: La Compañía está gobernada por la Junta General de Accionistas y administrada por el presidente, Gerente y Subgerente.— PRINCIPALES ATRIBUCIONES DEL GERENTE: Ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía.

Lo que pongo en conocimiento del público para los fines legales consiguientes. Quito, a 18 de enero de 1978.

Germán Carrión A.,
SECRETARIO GENERAL.

20 El Tiempo - QUITO

Viernes, 20 de enero de 1978

JUZGADO DE COACTIVA DEL BANCO ECUATORIANO DE LA VIVIENDA MATRIZ DE QUITO.

CITACION JUDICIAL

A los cónyuges señor JOSE ALARCON PAEZ Y GLADYS ARAUJO.

EXTRACTO

ACTOR: BANCO ECUATORIANO DE LA VIVIENDA.
DEMANDADOS: JOSE ALARCON PAEZ, GLADYS ARAUJO.

JUICIO: DE COACTIVA.
CUANTIA: S/ 27.589,80.

Lo que comunico a Ustedes, para los fines de la Ley, previéndoles de la obligación que tienen de fijar domicilio dentro del perímetro legal urbano de esta ciudad de Quito, para posteriores notificaciones. Certifico, 16 de Enero de 1978.

Lcdo. Galo V. López Valarezo
SECRETARIO.
(Hay un sello).

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL DE LA COMPAÑIA ANONIMA DENOMINADA "MOLDEC S.A.".

1.— La escritura pública de aumento de capital de la Compañía Anónima denominada "MOLDEC S.A.": Se otorgó en la ciudad de Quito, el 5 de octubre de 1977, ante el Notario Segundo del Cantón Quito; fue aprobada por el señor Superintendente de Compañías mediante Resolución N° 6827, de 15 de noviembre de 1977.

La inscripción en el Registro Mercantil del Cantón Quito, consta bajo el N° 1018, Tomo 108, de 28 de diciembre de 1978.

2.— Comparecen a la suscripción de la mencionada escritura pública los señores: Manuel Robalino Terán, en su calidad de Gerente General de la Compañía y los cónyuges Ing. José Lecaro Mora y señora Elvira Dávila de Lecaro, por sus propios derechos. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana y domiciliados en la ciudad de Quito.

3.— El capital de la Compañía se aumenta en la suma de TRESCIENTOS CUARENTA MIL SUCRES, con lo cual asciende a DOS MILLONES CUARENTA MIL SUCRES.

4.— El aumento de capital de la Compañía se encuentra íntegramente suscrito por los accionistas y pagado en su

totalidad en especie. El aporte en especie lo realizan los cónyuges Ing. José Lecaro Mora y señora Elvira Dávila de Lecaro, que consiste en un lote de terreno, con una extensión de 4.488 metros cuadrados, situado en la Parroquia de Tumbaco, Cantón Quito y dentro de los siguientes linderos: NORTE: Terrenos de propiedad de la señora Elvira Dávila de Lecaro, e inmueble de la Fábrica ZIP-ZIP; SUR: Terreno de propiedad de la señora Elvira Dávila de Lecaro; ESTE: Propiedad de la Fábrica Pretensados y Prefabricados y camino público de acceso al lote de terreno; y OESTE: Terreno de propiedad de Manuel Pizuña y terreno del ingeniero Trujillo.

5.— Por el aumento de capital social de la Compañía, la cláusula cuarta de la escritura pública de constitución dirá: El capital social de la Compañía es de dos millones cuatrocientos mil sucres (\$ 2.040.000,00) dividido en dos mil cuatrocientas (2.040) acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres (\$ 1.000,00) cada una.

Lo que pongo en conocimiento del público para los fines legales consiguientes. Quito, a 18 de enero de 1978.

Germán Carrión A.,
SECRETARIO GENERAL.
DJ.
CMJ—SVE.
21.